

## MEMORIA ECONOMICA 2019

1. Año gravable que se informa.  
2019
2. Razón social y NIT de la entidad informante.  
Aldeas Infantiles SOS Colombia
3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

N/A

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.

ORIGEN	FUENTE	TIPO	IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR	DESTINACION
PRIVADO	INTERNACIONAL	NIT	444,444,003	SOS NORUEGA	\$ 259,458,863.00	PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES EN EL FLUJO MIGRATORIO MIXTO ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA
PRIVADO	INTERNACIONAL	NIT	444,444,667	ALTO COMISIONADO NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS	\$ 376,555,508.04	LINEA DE ASISTENCIA Y APOYO LEGAL PARA POBLACION MIGRANTE, FORTALECIMIENTO COMUNITARIO ENTRE FAMILIAS Y POBLACION MIGRANTE
PRIVADO	NACIONAL	NIT	800,176,994	FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA	\$ 1,646,362,030.84	PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES EN EL FLUJO MIGRATORIO MIXTO ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA
PUBLICO	NACIONAL	NIT	890,399,011	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	\$ 2,966,934,131.28	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI
PUBLICO	NACIONAL	NIT	890,801,138	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	\$ 180,000,000.00	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA QUE SEAN ENTORNOS PROTECTORES DE VIDA
PUBLICO	NACIONAL	NIT	899,999,239	INSTITUTO COLOMBIANO DE	\$ 23,177,081,052.53	ATENCION A NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES
PRIVADO	NACIONAL	NIT	900,039,533	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD	\$ 6,385,610,553.88	FORTALECIMIENTO DE FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA Y/O VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR CONFLICTO ARMADO
PRIVADO	NACIONAL	NIT	900,368,518	FUNDACION JAEL MORENO RAMOS	\$ 25,335,300.00	FORTALECIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES
PRIVADO	NACIONAL	NIT	900,394,860	FUNDACION SEPRAES	\$ 32,523,845.00	CENTRO SOCIAL ESPACIOS NARIÑO
PRIVADO	NACIONAL	NIT	900,531,210	CENIT	\$ 6,844,900.00	FORTALECIMIENTO CAPACIDADES FAMILIARES Y COMUNITARIAS EN EL CUIDADO Y LA EDUCACION DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES
PRIVADO	NACIONAL	NIT	900,689,089	FUNDACION ODL BICENTENARIO	\$ 80,093,096.94	ACOMPANAMIENTO EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL CUIDADO Y LA CRIANZA EN SUS FAMILIAS

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

Ingreso Subsidio Gubernamental  
Ingreso por Donaciones

Ingreso por el Desarrollo de la Actividad Meritoria  
Otros Ingresos

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

De conformidad con lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 1625 de 2016 (y demás artículos concordantes), la Asamblea de Aldeas Infantiles SOS Colombia autoriza la destinación de la totalidad del excedente neto generado en el año 2019 por valor un mil quinientos noventa y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos (\$1,597,674.000), como asignación permanente destinada a la adquisición de un inmueble para soportar la operación de la Organización, y en el caso en que sea necesario se utilizará para soportar efectos de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional, con motivo de la pandemia de Coronavirus.

En principio, el término de la asignación permanente, que se autoriza en virtud del presente acto, tendrá una duración de hasta cinco (5) años, al cabo de los cuales se deberá haber suscrito una escritura de compraventa o un contrato de leasing sobre un inmueble.

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

N/A

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

N/A

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar

N/A

  
Angella María Rosales  
Representante Legal

  
Nathaly Andrea Gómez Díaz  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 172978-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530  
(Véase mi certificación emitida el 25 de junio de 2020)



Señores  
Corporación Aldeas Infantiles SOS Colombia  
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019, no incluidos aquí, de Corporación Aldeas Infantiles SOS Colombia, identificada con NIT.860.024.041-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De acuerdo con el Registro Único Tributario (RUT) del 1 de abril de 2020, la Corporación se encuentra calificada como Régimen Tributario Especial, código 04.

El certificado de existencia y representación legal del 2 de marzo de 2020 otorgado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, indica que la Corporación es una entidad, sin ánimo de lucro.

Los registros contables al 31 de diciembre de 2019 indican que la Corporación presenta un excedente del ejercicio por \$1.384.201(en miles de pesos).

“Mediante Acta de Asamblea Ordinaria No. 2020-06 del 25 de marzo de 2020”, la Directora Financiera presentó ante los miembros de la asamblea el excedente fiscal del año gravable 2019 determinado en la elaboración de la renta, el cual asciende a \$1.597.674 (en miles de pesos) como asignación permanente destinada a la adquisición de un inmueble para soportar la operación de la Organización, y en el caso en que sea necesario se utilizará para soportar efectos de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional, con motivo de la pandemia de Coronavirus.

Al 31 de diciembre de 2019, la Corporación, registró un gasto por impuesto de renta por valor de \$0.

Las siguientes cifras incluidas en la memoria económica del año gravable 2019, que he firmado para propósitos de identificación con esta certificación, fueron tomadas de los registros contables y de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
	<i>(Miles de pesos)</i>
Ingresos ordinarios	\$ 57,684,495
Otros ingresos, neto	2,474,969
Total	<u>\$ 60,159,464</u>

La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Corporación.

De acuerdo con el artículo 2 “Actividades relacionadas con la ciencia contable en general” de la Ley 43 de 1990, se establece que se expedirán certificaciones con fundamento en libros de contabilidad, razón por la cual, los puntos que no son información contable no están dentro del alcance del Revisor Fiscal.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (1) 484 7000  
Fax. +57 (1) 484 7474

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (4) 369 8400  
Fax: +57 (4) 369 8484

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502-510  
Tel: +57 (2) 485 6280  
Fax: +57 (2) 661 8007

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (5) 385 2201  
Fax: +57 (5) 369 0580

Mi auditoría la llevé a cabo con el propósito de formarme una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto y no sobre partidas individuales; sin embargo, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada e incluida en el anexo.

Esta certificación se expide por solicitud de la Administración de la Corporación con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por solicitud del Art. 356-3, 358 y 364-5 del Estatuto Tributario y la Resolución No. 00019 del 28 de marzo de 2018 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.



Nathaly Andrea Gómez Díaz  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 172978-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530

Bogotá, D.C.  
25 de junio de 2020